

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.:** La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; siendo asistida en la secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00), conforme lo ha verificado en el libro de acciones y accionistas.- Inmediatamente, la presidenta de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario por el periodo estatutario de dos años.**

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden de forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y resuelven sobre el orden del día lo siguiente:

Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realiza una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; los cuales son puestos a consideración de los accionistas. Elevada a moción la propuesta planteada, la presidente de la junta solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. Tomada las votaciones, se obtiene como resultado la aprobación unánime, sin

abstenciones ni votos en blanco. Los informes aprobados en esta sesión se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general de la compañía realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que son puestos a consideración de los accionistas. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

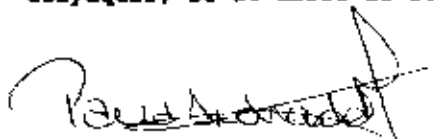
Para tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, la presidente de la junta comunica que la compañía no ha generado utilidades líquidas que repartir a favor de los accionistas. Los accionistas dedaran de forma unánime estar informados.-----

Referente al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que para este periodo es necesario designar al comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años, para lo cual sugiere se designe al señor Pablo Carriel Rosero. Elevada a moción la propuesta planteada, se procede a tomar la votación y se obtiene como resultado la aprobación unánime. Para lo cual se autoriza a la secretaria de la junta emita el nombramiento al fiscalizador designado.-----

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----

p. José Antonio Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) p. Agustín Aníbal Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) Lourdes Molina Morales - accionista, presidente de la junta; f) Paula Lourdes Andrade Molina - accionista, secretaria de la junta.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 18 de abril de 2018



Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria de la junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.:** La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; siendo asistida en la secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00), conforme lo ha verificado en el libro de acciones y accionistas.- Inmediatamente, la presidenta de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario por el periodo estatutario de dos años.**

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden de forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y resuelven sobre el orden del día lo siguiente:

Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realiza una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; los cuales son puestos a consideración de los accionistas. Elevada a moción la propuesta planteada, la presidente de la junta solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. Tomada las votaciones, se obtiene como resultado la aprobación unánime, sin

abstenciones ni votos en blanco. Los informes aprobados en esta sesión se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general de la compañía realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que son puestos a consideración de los accionistas. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos.-----

Para tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, la presidente de la junta comunica que la compañía no ha generado utilidades líquidas que repartir a favor de los accionistas. Los accionistas declararían de forma unánime estar informados.-----

Referente al **cuarto punto del orden del día**, la presidente de la junta manifiesta que para este periodo es necesario designar al comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años, para lo cual sugiere se designe al señor Pablo Carriel Rosero. Elevada a moción la propuesta planteada, se procede a tomar la votación y se obtiene como resultado la aprobación unánime. Para lo cual se autoriza a la secretaria de la junta emita el nombramiento al fiscalizador designado.-----

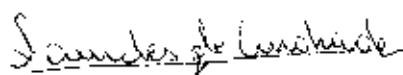
No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinte minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----



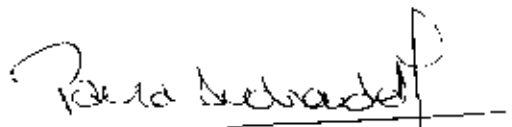
p. José Antonio Andrade Molina
Accionista
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado



p. Aníbal Agustín Andrade Molina
Accionista
Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado



Lourdes Molina Morales
Accionista
Presidenta de la Junta



Paula Lourdes Andrade Molina
Accionista
Secretaria - Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

1.- Señora LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos,

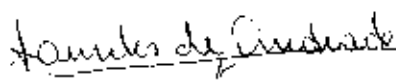
2.- Señora PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos;

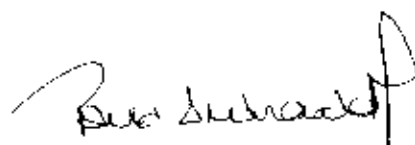
3.- Señor JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y,

4.- Señor AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.

Lo certificamos,

Guayaquil, 18 de abril de 2019


Lourdes Molina Morales
Presidenta


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria – Gerente General